Asunción, 08 de junio de 2010.

Señores:
.....
Tel. .....
Presente

ACLARACIÓN Nº 1

Ref.: LCO Nº 06/2010 – "ADQUISICION DE GASES PARA LABORATORIO" – ID 193000

Consulta:

Puede la presentación del Certificado del SIPE reemplazar los documentos y / o copias simples y/o copias autenticadas de documentos solicitados en el pliego.

Respuesta:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

41. Constancia del SIPE	41.1 Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

Atentamente.

Econ. Milciades P Miglio R.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación